

# Temadeldía

## Una medida de seguridad inédita

El presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, informó que en adelante no se permitirá el trámite de ninguna autógrafa de ley si esta no cuenta con la firma del titular de la comisión que la presenta.



PROCURADOR DEL LEGISLATIVO ALISTA INFORME ACUSATORIO

# Responsables de adulterar norma serían denunciados por tres delitos

■ Irían a fiscalía por abuso de autoridad, contra la fe pública y falsedad genérica

■ Surgen otros nombres en caso de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

ITALO SIFUENTES ALEMÁN  
ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

Un nuevo personaje acaba de aparecer en la cadena de nombres que condujo a la adulteración de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) para permitir la creación de un gabinete de asesores en cada ministerio, a fin de que este realice coordinaciones con el Congreso.

Se trata del legislador aprista Luis Negreiros Criado, vocero de la bancada oficialista, quien el año pasado, cuando esa norma aún se discutía en la Comisión de Descentralización, propuso a la presidenta de ese grupo, Rosa Florián (UN), que la LOPE incluyera la disposición que amplía la capacidad del Ejecutivo para tener más personal encargado de promover sus intereses como poder del Estado.

Florián sostuvo ayer que su grupo no accedió a la creación de estos cargos porque finalmente los funcionarios terminarían ejerciendo labores de 'lobbistas', cuando actualmente los ministerios ya tienen a su disposición a los llamados coordinadores parlamentarios, los cuales precisamente se encargan de hacer un seguimiento a los proyectos de ley que el Ejecutivo envía al Legislativo para su aprobación.

Hasta el momento, para el Congreso los autores materiales de esta adulteración serían José Villena Changanquí, jefe de Relatoría y Agenda del Congreso, y Eduardo Mejía García, jefe de la Dirección General Parlamentaria, quienes serían removidos de sus cargos a pedido del oficial mayor del Congreso, José Abanto Valdiviezo.

Sin embargo, faltaría identificar a los autores intelectuales de esta adulteración. Para la Procuraduría del Congreso, a cargo de Julio Ubillús, los involucrados en este grave hecho habrían cometido los delitos de falsedad genérica, abuso de autoridad y contra la fe pública.

Ubillús está ahora a la espera del informe sumario administrativo que el oficial mayor deberá presentar a más tardar hoy, en el cual se deberá detallar el procedimiento seguido para la aprobación de la LOPE, así como los actores que intervinieron, tanto administrativos como políticos.

Considerando el descanso por Semana Santa, recién a partir del próximo lunes la procuraduría denunciaría a los que resultasen responsables de los delitos señalados ante alguna de las fiscalías especializadas en lo penal.



UN DAÑO MÁS SÍ IMPORTA. El Congreso aprobó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en diciembre último, pero hoy un nuevo escándalo lo salpica.

## “Este es un trabajo de los técnicos”

“Rechazo cualquier insinuación de cambio o manipulación a la autógrafa de la ley (Orgánica del Poder Ejecutivo). Mi participación quedó demostrada a la hora de buscar cubrir un vacío legal sobre los coordinadores parlamentarios (...), así consta en actas”, declaró ayer el congresista aprista Wilder Calderón en las graderías del Congreso, donde se ubica la prensa.

En la víspera, este Diario reveló que, según un primer informe del oficial mayor del Parlamento, José Abanto, la elaboración de la autógrafa de esta norma “contó con la participación del congresista aprista Wilder Calderón y con funcionarios del Poder Ejecutivo”.

Sin embargo, Calderón negó cualquier papel en este caso: “Los congresistas no participamos en la redacción de la autógrafa. Ese es el trabajo de los técnicos del Congreso. Esa es la normativa, por más especialista que yo sea en el tema, no se me consultó a mí”.

Sin embargo, no negó estar de acuerdo con el fondo de la adulteración, es decir, que la norma permita ahora la existencia de un gabinete de asesores para coordinaciones entre los ministerios y el Legislativo.

“Siempre ha existido coordinador, pero no estaba nor-



EN LA MIRA. Wilder Calderón podría ser investigado de oficio.

mado”, agregó Calderón, a la vez que dijo que apoyará una investigación exhaustiva.

Seguidamente, sorprendió al decir: “Lo único que he hecho es cubrir un vacío legal: los coordinadores parlamentarios no estaban consignados en ningún reglamento (...), lo único que he hecho es incluir eso (un coordinador) en la ley de la LOPE”.

Tampoco perdió oportunidad para promocionarse como un congresista provinciano interesado en obras para su pueblo, lo cual ha demostrado con su vehemencia en los debates.

La presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, Elizabeth León (UPP), adelantó que de terminar involucrados congresistas en este caso, se abrirá una investigación de oficio.

## CRONOLOGÍA

**[31/1/2007]**

Se presenta en el Consejo de Ministros el borrador de la LOPE.

**[7/2/2007]**

El Ejecutivo remite el proyecto de la LOPE al Congreso.

**[Abril del 2007]**

La Comisión de Descentralización inicia la discusión de la LOPE. Se pide las opiniones de los 25 presidentes regionales y los alcaldes de las capitales de departamento de todo el país.

**[4/6/2007]**

La Comisión de Descentralización aprueba la LOPE.

**[9/9/2007]**

La Junta de Portavoces del Congreso acuerda que la discusión y votación de la LOPE tenga prioridad.

**[14/12/2007]**

Tras algunas dilaciones, el Congreso aprueba la LOPE. Se exonera la segunda votación.

**[20/12/2007]**

Se publica en “El Peruano” la Ley 29158. Ya incluye la adulteración.

**[12/3/2008]**

La congresista Rosa Florián denuncia la adulteración.

## VERSIONES DE PARTE

Este Diario dialogó con el congresista Negreiros, quien dijo que ha pedido un esclarecimiento de este caso porque de por medio está la ética parlamentaria.

“No hay contemplaciones ni dilaciones”, manifestó a la vez que descartó que él u otro representante aprista haya faltado a la voluntad popular al pedir, fuera del debido ejercicio parlamentario, la modificación de la LOPE.

“He estado averiguando, pero todo parece que fue (sic) a nivel de un error de funcionarios del Congreso, porque en la práctica esos niveles de gabinetes de asesores existen, los de coordinación parlamentaria y los de conducción de políticas sectoriales. Lo que en todo caso se quiso hacer es formalizar las figuras de ese tipo de fun-

cionarios del Ejecutivo”, dijo.

Negreiros también consideró inverosímil que algún congresista de otra bancada esté involucrado en esta irregularidad, que fue detectada y denunciada por la legisladora Florián, “porque tendría que pensarse que el objetivo era dañar el prestigio del Congreso, lo cual sería inaudito porque eso no beneficia a nadie”.

“Si hay otros móviles, son los funcionarios involucrados que tienen que llevarnos a conocer la verdad”, agregó.

El Comercio también conversó ayer con los funcionarios parlamentarios Villena y Mejía, pero ambos coincidieron en indicar que no tenían autorización para dar declaraciones a la prensa y que de ello se encargaría la Oficialía Mayor del Congreso.

## QUÉ DICE LA LEY

¿En qué consisten las transgresiones?

### Falsedad genérica

El que comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde.

### Abuso de autoridad

Arbitrariedad cometida en el ejercicio de atribuciones funcionales, administrativas o jerárquicas al rehusar hacer, retardar o exceder la potestad atribuida a su cargo o función, perjudicando a los sometidos a su autoridad.

### Contra la fe pública

En la modalidad de falsificación de documentos es el que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento. El que hace uso de un documento falso o falsificado como si fuese legítimo.

Mejía alcanzó a decir que continuaba trabajando y que aún no se le había notificado sobre alguna remoción de su cargo.

Villena señaló que se ajustaba a lo que dispusiera el Congreso y que acataba las órdenes de su superioridad administrativa.

Cabe indicar que este funcionario figura con el número 10280221 en el padrón de militantes del Partido Aprista Peruano.

### BENEFICIO DE POCOS

Florián dijo que el próximo martes la Comisión de Descentralización debatirá un proyecto de ley para enmendar el artículo de la LOPE que da cabida ilegalmente a la creación de un gabinete de asesores.

Se estima que la alteración facilitaría que unas 30 personas allegadas a los ministerios pudieran recibir ingresos del Estado.

“Le dije a Negreiros que en ningún momento acepté incorporar en la LOPE la creación de un gabinete paralelo de asesores. Se tiene que investigar quiénes son los intermediarios que presionaron a los funcionarios hasta ahora involucrados. Aquí ha habido una suplantación de la labor legislativa que debe ser condenada”, refirió.

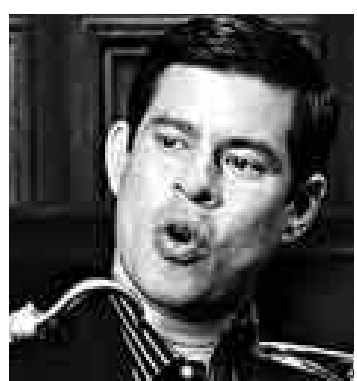
Sobre este tema se volvió a pronunciar ayer el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, quien —en diálogo con RPP— consideró una medida “sana y positiva” que se encargue a un poder jurisdiccional autónomo del Congreso, como la procuraduría que encabeza Ubillús, la labor de determinar lo que ocurrió. ■

A IDENTIFICAR A LOS AUTORES INTELECTUALES

## Vocero de Unidad Nacional sospecha de papel cumplido por asesores de la PCM y el Congreso

Según el vocero de Unidad Nacional, Luis Galarreta, quien estaría detrás de la alteración de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) sería la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

“El asesor de la PCM estaba detrás para que esa modificación se diera, pero la congresista Rosa Florián no aceptó. Entonces, quien tenía un interés, obviamente, no era la administración. Para nosotros está clarísimo que los asesores de la PCM están de-



GALARRETA. Muestra suspicacia.



DEL CASTILLO. Exige seriedad.

trás de ese tema y lo han hecho de manera ilegal”, opinó.

En esta misma línea, Galarreta enfatizó que habría una coordinación entre funcionarios de la PCM, gente de la bancada de gobierno y el sector administrativo del Poder Legislativo.

“Hay que trabajar un poquito la imaginación, la suspicacia. ¿Quién es el interesado? ¿Y con quiénes coordinan los interesados en el Parlamento? Por los años que yo conozco, no lo ha-

cen con los señores que están redactando la agenda o revisando la autógrafa. La coordinación es con funcionarios del Congreso que tienen una función más política”, explicó.

Informó que a más tardar hoy su bancada presentará al presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, un escrito para exigir que se investigue a fondo, a fin de identificar a los autores intelectuales y a los responsables políticos de la irregular modificación.

De la argumentación de Galarreta se desprende que Jorge Ferradas, jefe de la Oficina de Coordinación Parlamentaria de la PCM, habría hecho coordinaciones con Rodolfo Reyna, asesor

de la presidencia del Congreso y este, a su vez, con el oficial mayor del Legislativo, José Abanto.

En su defensa, Reyna descartó que esto haya sido así porque en el informe elaborado por el oficial mayor no aparece su nombre.

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, se sorprendió de la acusación que hizo el congresista Galarreta.

“¿Qué tiene que ver la Presidencia del Consejo de Ministros con una adulteración en el Congreso? Creo que una cosa tan seria hay que manejarla con seriedad. No se puede tan alegremente decir puede ser tal cosa o tal otra”, respondió el primer ministro. ■